

DECRETO N° 3734.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 375 del Texto Ordenado Municipal, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Comisión Organizadora de la 49ª Semana del Departamento de Lavalleja para la realización de rifa.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diecisiete de agosto del año dos mil veintidós.

Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario